



ambipar[®]
environment
ecopositiva

**Propuesta
Núm. 25012905**

ADIDAS



COMPRA MATERIAL APROVECHABLE

COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
V1	VIDRIO	Kg	\$ 60
PA1	PAPEL ARCHIVO	Kg	\$ 345
PA3	CARTÓN	Kg	\$ 320
PA9	PLEGADIZA, PAPEL KRAFT,	Kg	\$ 130
PA5	PERIODICO	Kg	\$ 130
PA13	POLYBOARD	Kg	\$ 130
PA11	CORES	Kg	\$130
MET1	CHATARRA	Kg	\$ 510
MET12	ALUMINIO	Kg	\$ 1.210
MET2	ACERO	Kg	\$1.210
PLA4	PLÁSTICO VARIOS o SUCIO	Kg	\$ 200
PLA3	PLÁSTICO (bolsa) LIMPIO	Kg	\$ 410
PLA5	PLASTICO RIGIDO	Kg	\$ 210
MA1	RETAL MADERA BUENO	Kg	\$ 5
MA2	RETAL MADERA MALO	Kg	\$ 0
PLA8	PET Y PVC	Kg	\$ 170
RPA1	ACEITE USADO	Galón	\$ 370



+57

3123456789

DISPOSICION RESIDUOS Y SERVICIOS

COD	TIPO	UNID	Valor
VE1	CDR	kilo	\$ 1,390
DES1	MATERIAL PARA DESTRUCCIÓN	kilo	\$ 1,071
RPCS2	PELIGROSO/SIN PRETRATAMIENTO/SOLI DIFICACIÓN/NEUTRALIZ ACION/ESTABILIZACION PH	kilo	\$ 1,150
PER1	SERVICIO PERSONAL Y COMPACTADORA MEDIO TURNO	UNID	\$ 2,420,000
TR1	TRANSPORTE RESIDUOS	UNID	\$ 333,224



+57

3123456789



CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. (**Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria - no mayor a 30 días**)
4. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
5. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.
6. Se entrega certificado de disposición final de **TODOS LOS RESIDUOS**, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.
7. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato **C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL** por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.



+57

3123456789



CONDICIONES DEL SERVICIO

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado “El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental.” (Decreto 1076 de 2015).
10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue maximo dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización.
11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.
12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.
13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.
14. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.
15. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.
16. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre – tratamiento .



VALORES AGREGADOS

- Acompañamiento y asesorías ambientales para el adecuado manejo de los residuos totalmente gratuita (Vía email y telefónica).
- Proceso seguro con: GPS en vehículos, precintos de seguridad, personal calificado y contratado directamente por la empresa.
- Experiencia comprobada en el manejo de residuos, cumpliendo la legislación ambiental.
- Capacitaciones continuas conjuntas sobre el plan de manejo de residuos y similares una al año, después de trabajado más de 4 cargues.



PROTOCOLOS DE INICIO

- El cliente envía propuesta comercial firmada de aceptación de la propuesta.
- ECOPOSITIVA enviará de vuelta la documentación correspondiente para la creación de cliente o proveedor **GCM-FOR-003 INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEORES, GCIA-ESP-006 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS.** Para su respectivo diligenciamiento.
- El cliente o proveedor enviará TODA la documentación para la creación en el software de ECOPOSITIVA. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)**
- ECOPOSITIVA se demora un promedio de tres días para la creación y aprobación de la empresa y los residuos.
- Despues de estar creados tanto la empresa como los residuos se pasa a programar el cargue con el personal de logística.

**Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta
comercial Nro. 25012905 de Ambipar Ecopositiva**

ambipar[®]
environment | ecopositiva

FIRMA _____

NOMBRE _____

CÉDULA _____

CARGO _____

COMPAÑIA _____

Sello de la Compañía

ambipar[®]
environment

ecopositiva

